

EXPTE. D- 2327 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio por la visita realizada el día 11 de julio de 2024 por los Diputados y Diputadas Nacionales BELTRÁN BENEDIT, LOURDES ARRIETA, ROCÍO BONACCI, MARÍA FERNANDA ARAUJO, GUILLERMO MONTENEGRO Y ALIDA FERREYRA UGALDE a un grupo de genocidas y represores encarcelados en la Unidad Penal de Ezeiza del Servicio Penitenciario Federal, y expresa su solidaridad con las familias de sus víctimas.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Leonardo José Moreno", written over the printed name and title.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Diferentes medios periodísticos informaron sobre una visita realizada el día 11 de julio de 2024 a la Unidad Penal de Ezeiza del Servicio Penitenciario Federal por un grupo de Diputados y Diputadas Nacionales, quienes se entrevistaron y compartieron un encuentro con un grupo de represores y genocidas procesados y condenados por delitos de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

Esa visita, luego de que tomara estado público fue reconocida por fuentes oficiales como por los propios legisladores y legisladores que la protagonizaron: BELTRÁN BENEDIT, LOURDES ARRIETA, ROCÍO BONACCI, MARÍA FERNANDA ARAUJO, GUILLERMO MONTENEGRO Y ALIDA FERREYRA UGALDE.

Los delincuentes visitados son perpetradores de los delitos más aberrantes que se puedan cometer valiéndose de la fuerza del Estado, y califican como delitos de "lesa humanidad" por ser gravemente injuriantes a los derechos humanos y los principios y valores democráticos y republicanos establecidos en la Constitución Nacional que rige en la República Argentina.

Según la fotografía que se dio a conocer a la opinión pública, los delincuentes genocidas visitados fueron identificados como MARIO "EL CURA" MARCOTE (miembro del Servicio de Informaciones y condenado a 17 años de prisión en Rosario); ALFREDO ASTIZ, (conocido como "el Ángel de la muerte" y condenado por infiltrarse en Madres de Plaza de Mayo, así como por desapariciones y torturas en la ESMA incluso de 2 religiosas francesas); MIGUEL BRITOS (ex miembro de la Superintendencia de Seguridad Federal, condenado por delitos en el circuito represivo Atlético-Banco-Olimpo); HONORIO CARLOS MARTÍNEZ RUÍZ (condenado a perpetua por los crímenes cometidos en el centro clandestino Automotores Orletti); RAÚL GUGLIELMINETTI (condenado por su

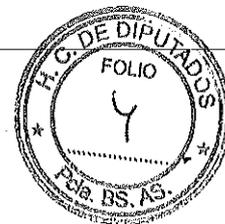


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

accionar en Automotores Orletti); MARCELO CINTO COURTAUX (miembro del Destacamento 201 de Inteligencia que actuó en Campo de Mayo); JULIO CÉSAR ARGUELLO (condenado a perpetua por delitos cometidos en el "Circuito Camps"); JUAN MANUEL CORDERO (condenado a 25 años de prisión por crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor); CARLOS GUILLERMO SUÁREZ MASON (HIJO) (conocido como "El hijo de Sam", condenado por delitos de lesa humanidad en la ESMA); GERARDO ARRAEZ (condenado a 25 años de prisión por delitos en el circuito represivo Atlético-Banco-Olimpo); ADOLFO DONDA (condenado por su accionar en la ESMA y por el secuestro de la exdiputada Victoria Donda); ANTONIO "TRUENO" O "RATA" PERNÍAS (condenado a perpetua por delitos de lesa humanidad en la ESMA); JUAN CARLOS VÁZQUEZ SARMIENTO (responsable de secuestros y torturas, prófugo de la Justicia durante casi 20 años).

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por un brutal terrorismo de Estado que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo oscuro de nuestra historia se perpetró mediante un plan sistemático de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades perpetradas por las Fuerzas Armadas y otras fuerzas de seguridad bajo las órdenes de la nefasta "Junta Militar" que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las torturas, apropiación de bebés, violaciones, secuestros, desapariciones forzadas, entre muchas otras aberraciones, constituyeron un método central del terrorismo de Estado del régimen militar que sufrió Argentina, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia, silenciando cualquier voz o movimiento que se presumiera disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos de todo tipo, muchas veces en sus propios



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas y finalmente asesinadas y desaparecidas.

La visita realizada por representantes del pueblo argentino, elegidos a través del Sistema Democrático contra el que los propios delincuentes visitados atentaron, merece el más enérgico repudio y rechazo de parte de este Cuerpo Legislativo y los legisladores y las legisladoras que lo integran. Acciones como ésta, ponen en serio riesgo los valores más esenciales del Estado Argentino, en particular el sistema republicano de gobierno y el respeto a los derechos humanos como eje y sostén fundamental de las reglas de convivencia entre argentinos y argentinas.

Cualesquiera hayan sido las razones de la visita de los nombrados legisladores y legisladoras a los delincuentes genocidas, ese acto representa, además, una profunda afrenta a la memoria de las víctimas de su accionar y de sus familias que también merecen la solidaridad de esta Honorable Cámara de Diputados.

Por último, es importante que se esclarezcan cuáles fueron esos motivos y quiénes fueron las áreas y funcionarios o funcionarias que autorizaron y/o realizaron las gestiones necesarias para que la misma se concrete. El esclarecimiento de esas circunstancias, y eventualmente la adjudicación de las responsabilidades que correspondan, será la única garantía de que hechos de tamaña gravedad, no vuelvan a repetirse.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.